

ACUERDO N° 174-45-2020-CE

**MAT.: NO ACOGE OBSERVACIÓN 14
P02/C37.**

CONCEPCIÓN, 20 de abril de 2020.

SEÑOR ALCALDE:

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Extraordinaria N° 45 del día de hoy; la observación 14 P02/C37 según carta presentada por el Sr Felipe Schlack, Presidente Cámara chilena de la Construcción Concepción; el acuerdo del concejo municipal 2402-122-2020 sesión ordinaria del 16 de abril de 2020 por el que se aprobó las actas de la comisión de urbanismo e infraestructura del concejo municipal; el artículo 28 octies de la de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción; lo establecido en el artículos, 65° letra y 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

NO ACOGE LA OBSERVACIÓN DEL REQUIRENTE.

SINTESIS DE LA OBSERVACIÓN:

- El interesado solicita se señale el indicador de asoleamiento que se utilizó en el documento de trabajo "Borrador Imagen Objetivo", respecto al análisis preliminar de asoleamiento que éste presenta, dado que no se observan mediciones que indiquen mejoras en base a la modificación propuesta.

Análisis:

Observación competente fundada, en el marco de la imagen objetivo: El documento citado es un documento de trabajo que está en desarrollo. No obstante, los análisis preliminares, permiten identificar que al limitar la altura mejoran los índices de asoleamiento en el espacio público y privado. En la siguiente etapa de anteproyecto corresponde el desarrollo de estudios detallados de asoleamiento.

Lo señalado en el párrafo anterior responde la solicitud de información del interesado, lo cual no conduce a ningún cambio en la Imagen Objetivo, en este sentido se considera pertinente no acoger la observación.

Conclusión: Se sugiere no acoger.

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto de no acoger** del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Alvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste, Yanina Contreras Álvarez, y Zulema Abarzua Calabrano.

Lo que comunico a US. para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a US.,

**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**

CONOCIMIENTO Y FINES:

**ÁLVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**